



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2019-00784-00

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante en correo electrónico de la fecha, coadyuvada por la parte demandada, mediante la cual solicita el aplazamiento de la diligencia de entrega del inmueble objeto de litigio programada para el día 09 de octubre de 2020 a las 09:00 a.m., este Despacho ORDENA SUSPENDER la diligencia de entrega antes referenciada.

Por solicitud de la demandante, se procederá a fijar nueva fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GAB//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

36975b534d41d4c273b8e5e3cf88565ef4e347e78830858221c7ff24aa2c6c71

Documento generado en 08/10/2020 05:06:51 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 119 del 09 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.